



PREGUNTAS FRECUENTES PARA PROVEEDORES

¿QUÉ SIGNIFICAN LAS SIGLAS "POLST"?

POLST son las siglas en inglés de *Practitioner Orders for Life-Sustaining Treatment* (Órdenes del médico para el tratamiento de soporte vital).

¿QUÉ ES EL FORMULARIO DE POLST?

Las POLST son un conjunto de órdenes médicas que ayudan a brindar a las personas gravemente enfermas o de edad avanzada delicadas más control sobre su atención al final de la vida. Producidas en un distintivo formulario verde y firmadas tanto por el médico o enfermero(a) practicante especializado(a) (APN, siglas en inglés) y la persona/representante, las POLST especifican los tipos de tratamiento médico que la persona desea recibir hacia el final de la vida. De esta forma, las POLST pueden evitar que se brinde tratamiento indeseado o ineficaz desde el punto de vista médico, reducir el sufrimiento del paciente y su familia y ayudar a asegurar que se cumplan los deseos de la persona.

¿QUÉ INFORMACIÓN SE INCLUYE EN EL FORMULARIO DE POLST?

La documentación en el formulario de las POLST incluye:

- Los objetivos de atención de la persona
- Sus preferencias acerca de los intentos de resucitación cardiopulmonar
- Las preferencias acerca del uso de intubación y respiración mecánica para fallo respiratorio
- Las preferencias de nutrición e hidratación artificialmente administradas
- Otras preferencias específicas acerca de intervenciones médicas que desea recibir o rechazar

¿POR QUÉ SE CREARON LAS POLST?

Las POLST se crearon como respuesta al hecho de que pacientes gravemente enfermos estaban recibiendo tratamientos médicos incompatibles con sus deseos. El objetivo de las POLST es brindar un marco de trabajo a los profesionales de atención médica en el que puedan proporcionar los tratamientos que los pacientes SÍ desean y evitar los tratamientos que los pacientes NO desean recibir.

¿SON LAS POLST OBLIGATORIAS POR LEY?

Llenar un formulario de las POLST es enteramente voluntario. Sin embargo, la ley de New Jersey requiere que los profesionales de atención médica sigan las órdenes médicas contenidas en el POLST, y proporciona inmunidad contra la responsabilidad civil o criminal a toda persona que cumpla de buena fe con las POLST de un individuo.

¿QUIÉN DEBE TENER UN FORMULARIO DE POLST?

Las POLST están diseñadas para las personas gravemente enfermas con expectativa de vida de un año o menos, o las que están médicamente delicadas con expectativa limitada de vida, independientemente de su edad.

¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS DIRECTIVAS ANTICIPADAS Y LAS POLST?

- Las directivas anticipadas son *declaraciones de las intenciones del paciente*, no órdenes médicas. Los profesionales de atención médica deben traducir en órdenes médicas las disposiciones contenidas en las directivas anticipadas para que sean operacionales. Por el contrario, las POLST es un conjunto

consolidado de *órdenes médicas* que son **operacionales inmediatamente**.

- Las directivas anticipadas son apropiadas para todas las personas de 18 años de edad y mayores. Las POLST son apropiadas para todas las personas con enfermedades que limitan la vida y una expectativa de vida de un año o menos.
- Las disposiciones en las directivas anticipadas se activan sólo después de haber determinado que el paciente ha perdido la capacidad de tomar decisiones. Las POLST son operativas tan pronto el paciente o su representante y un médico o enfermero(a) practicante especializado(a) las completa y firma, independientemente de la capacidad de tomar decisiones del paciente en el momento en que se hacen necesarias las decisiones sobre el tratamiento.

¿REEMPLAZA EL FORMULARIO DE POLST A LAS DIRECTIVAS ANTICIPADAS TRADICIONALES?

El formulario de las POLST complementa las Directivas anticipadas y no está diseñado para reemplazar ese documento. Las Directivas anticipadas, aún así, podrían ser necesarias para designar a una persona que desde el punto de vista legal tomará las decisiones de atención médica, y se recomienda que todos los adultos las tengan, independientemente de su estado de salud.

SI EL FORMULARIO DE POLST Y LAS DIRECTIVAS ANTICIPADAS DE UNA PERSONA ESTÁN EN CONFLICTO, ¿CUÁL TIENE PRIORIDAD?

Lo ideal es que los valores expresados en ambos documentos sean los mismos. Sin embargo, si hay algún conflicto entre éstos, debe conversarse con la persona o su representante tan pronto como sea posible para determinar las preferencias más recientes. Con esto, las POLST y las Directivas anticipadas pueden actualizarse con base en estas preferencias de tratamiento más recientes. Si no es posible tener esta conversación y se presenta una crisis, la atención debe proporcionarse según el documento más reciente, ya sea las Directivas anticipadas o las POLST.

¿QUIÉN DEBE HABLAR SOBRE EL FORMULARIO DE POLST CON LOS PACIENTES Y LLENARLO?

Tener una conversación sobre los asuntos relacionados con el final de la vida de una persona es una parte importante y necesaria de una buena atención médica. La ley permite a un médico o enfermero(a) practicante especializado(a) llenar el formulario de las POLST. En muchos casos, estos profesionales de atención médica inician estas conversaciones con sus pacientes para entender sus deseos y objetivos de su atención. Dependiendo de la situación y el entorno, otros integrantes capacitados del personal –como integrantes de enfermería, el equipo de atención paliativa, trabajadores sociales o capellanes– también pueden jugar un papel en el inicio de la conversación sobre las POLST. Sin embargo, los médicos/ enfermeros(as) practicantes especializados(as) son los responsables de realizar las aclaraciones finales de esas preferencias y de documentar las órdenes apropiadas en el formulario de las POLST.

¿ES POSIBLE LLENAR UN FORMULARIO DE POLST PARA LOS PACIENTES QUE YA NO PUEDEN COMUNICAR SUS DESEOS DE TRATAMIENTO?

Sí. Un médico o enfermero(a) practicante especializado(a) puede llenar el formulario de las POLST con base en lo que el representante legal a cargo de tomar las decisiones en sustitución del paciente entiende que son las preferencias de dicho paciente. El representante puede en ese momento firmar el formulario de las POLST en representación del paciente.

¿QUÉ DEBE HACERSE CON EL FORMULARIO DESPUÉS DE QUE SE HAYA LLENADO Y FIRMADO?

El formulario de las POLST original, en papel verde, permanece con la persona en todo momento. Si la persona se transfiere a otro entorno, el formulario POLST original acompaña a dicha persona.

- En los entornos de atención aguda o de largo plazo, el formulario original debe conservarse en el expediente o archivo médico del paciente en la sección de órdenes médicas y deben hacerse copias o escanearse a fin de introducirse en el expediente médico para conservarlas. El original debe regresarse a la persona antes de dársele de alta.

- En el hogar, debe indicarse a las personas que coloquen el formulario original en un sitio visible de manera que el personal médico de emergencia pueda encontrarlo fácilmente – por lo general en una mesa cerca de la cama del paciente o en la puerta del refrigerador. Pueden conservarse copias para mantener un registro.

¿PUEDE CAMBIARSE EL FORMULARIO DE POLST DE UNA PERSONA?

Sí, una persona con la capacidad de tomar decisiones puede modificar o anular el formulario de las POLST verbalmente o por escrito en cualquier momento. Asimismo, el representante legal de la persona puede realizar cambios, si la persona autorizó al representante para que realizara dichas modificaciones, previamente mediante el formulario de las POLST. Todo cambio al formulario de las POLST debe realizarse en colaboración con el médico o enfermero(a) practicante especializado(a) de la persona.

¿CUÁNDO DEBE REVISARSE EL FORMULARIO DE POLST DE UNA PERSONA?

Es buena práctica clínica revisar el formulario de las POLST de la persona cuando cualquiera de los siguientes se presenta:

- La persona es transferida de un entorno médico o residencial a otro;
- Un cambio significativo en el estado de salud de la persona, o si hay un diagnóstico nuevo;
- Un cambio en las preferencias de tratamiento de la persona.

¿SON VÁLIDAS LAS COPIAS O FOTOCOPIAS ENVIADAS POR FAX? ¿DEBE USARSE PAPEL VERDE?

Las copias y fotocopias enviadas por fax son válidas. Es preferible usar papel verde y debe usarse para distinguir este formulario de otros en el expediente médico del paciente; sin embargo, el formulario se respeta en papel de cualquier color, siempre y cuando contenga las firmas apropiadas y el número de licencia del profesional médico.

¿EN DÓNDE SE ESTÁ UTILIZANDO EL FORMULARIO DE POLST AHORA?

Aunque las POLST se crearon en Oregón, hay cierta cantidad de estados que han establecido programas para las POLST o que están desarrollando dichos programas actualmente. Para obtener más información sobre el paradigma nacional de las POLST, incluida la investigación publicada y una lista completa de estados que usan este formulario, visite: www.POLST.org

¿EL FORMULARIO DE POLST REEMPLAZA OTROS FORMULARIOS DE ÓRDENES DE NO RESUCITAR?

Las preferencias de la persona sobre la resucitación cardiopulmonar y el manejo de las vías respiratorias se encuentran en el formulario de las POLST y deben respetarse al recibirse. Sin embargo, para cumplir con las políticas institucionales, los hospitales y/o instalaciones de enfermería todavía podrían estar usando otros formularios de No Resucitar, además de las POLST. El formulario NJ Out of Hospital DNR (No resucitar fuera del hospital en NJ) que EMS ha usado desde el 1997 continuará siendo válido y debe respetarse al recibirse. Sin embargo, eventualmente, el formulario de las POLST evolucionará hasta reemplazar a la mayoría de los otros formularios de órdenes de resucitación en todos los entornos; pero hasta que eso suceda, lo apropiado es respetar todos los formularios vigentes que no hayan sido reemplazados o anulados por algún formulario más actualizado.

¿EL FORMULARIO DE POLST VENCE?

No. Sin embargo, se recomienda que todo formulario de las POLST se revise con frecuencia y especialmente cuando haya algún cambio en la condición médica del paciente, cuando se le transfiera a un nivel distinto de entorno de atención o cuando cambien sus preferencias.

¿QUÉ SUCEDE SI UN FORMULARIO DE POLST SE IGNORA A PROPÓSITO?

Los profesionales de atención médica que ignoren intencionalmente un formulario de las POLST están sujetos a medidas disciplinarias por falta profesional grave

según lo establecido en N.J.S.A. 45:1-21. Los hospitales/las instalaciones que ignoren intencionalmente un formulario POLST están sujetos a multas. Otras personas, como familiares, que oculten, ignoren, escondan, falsifiquen, suplanten o no divulguen a propósito un formulario de las POLST válido, son culpables de un delito en el cuarto grado. Si una de estas acciones intencionadas conllevara a la muerte prematura involuntaria de un paciente, constituirá un delito en primer grado.

¿POR QUÉ ES LA PRIMERA SECCIÓN SOBRE “OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN”?

Los objetivos de atención del plan médico de una persona forman una parte importante de entender a fondo la condición médica de la persona, el pronóstico esperado y los objetivos específicos que son importantes para él o ella, por ejemplo, desear pasar tiempo en el hogar con su familia, desear recibir tratamientos que le permitan vivir hasta la boda de algún hijo o desear estar cómodo y sin dolor, independientemente de cuánto tiempo viva. Estos objetivos específicos deben ser parte de toda conversación sobre los planes de tratamiento y sobre la traducción de esos objetivos en órdenes del médico/enfermero(a) practicante especializado(a) que permitan alcanzar dichos objetivos.

¿CÓMO SE MANEJAN LAS POLST EN LAS INSTITUCIONES CON SISTEMAS DE INTRODUCCIÓN DE ÓRDENES MÉDICAS, Y LAS POLST SON PARTE DE ESE SISTEMA?

En New Jersey, en este momento no hay uniformidad alguna en la forma en que se manejan las órdenes en los sistemas de introducción de órdenes computarizadas (CPOE, siglas en inglés) de hospitales. Además, estos sistemas no se comunican entre sí. Por ahora, si un paciente firma un documento POLST mientras está hospitalizado en una instalación de atención médica, al dársele de alta, ese POLST debe transcribirse en el formulario verde de NJ y debe dársele a la persona. No debe imprimirse una copia del formulario computarizado y dársele a la persona, a menos que tenga exactamente la misma apariencia que el formulario NJ POLST aprobado. Sería innecesariamente confuso para la comunidad de atención médica que hubiera distintas versiones del formulario de NJ en circulación y esto podría resultar en que las personas recibieran atención indeseada.

¿QUÉ SUCEDE SI UN PACIENTE CON UN FORMULARIO DE POLST VÁLIDO DEBE SOMETERSE A CIRUGÍA? ¿PUEDEN EL FORMULARIO Y SUS ÓRDENES SER VÁLIDOS MIENTRAS SE REALIZA LA CIRUGÍA?

Antes que nada, debe considerarse la razón de la cirugía y si es coherente con los deseos y objetivos de atención del paciente, según se hayan documentado en el formulario de las POLST. El cirujano o anestesiólogo y el paciente y/o familiar o su representante deben conversar sobre el propósito de la cirugía y lo que necesita suceder acerca de la intubación. También podría tomarse en consideración el usar una forma de anestesia que no requiere intubación o cuándo podría usarse una vía aérea con mascarilla laríngea. Esta conversación debe documentarse detalladamente en el expediente médico. El paciente, si está en pleno uso de sus facultades, podría invalidar el POLST antes de la cirugía y una vez recuperado de la anestesia, el médico/ enfermero(a) practicante especializado(a) podría ejecutar un formulario de las POLST nuevo. Si hay un representante designado y el paciente no tiene uso de sus facultades, entonces el representante podría cancelar las POLST y después firmar otro después de la cirugía. Como siempre, si hay alguna preocupación sobre cualquier aspecto de qué hacer sobre un documento POLST, debe consultarse al comité de ética de las instalaciones.

¿QUÉ SUCEDE SOBRE LA NORMA DE LA COMISIÓN CONJUNTA SOBRE NO SEGUIR LAS ÓRDENES MÉDICAS SI EL MÉDICO NO ESTÁ ACREDITADO EN LA INSTALACIÓN?

En una comunicación entre la Comisión Conjunta y el personal del Instituto para la Calidad y Seguridad de Pacientes de NJHA celebrada el 3 de octubre de 2013, se tomó la decisión siguiente: “La opinión (de su Grupo de Interpretación de Normas) es que si un POLST está debidamente llenado y la organización sigue la ley y reglamentación estatales, la Comisión Conjunta no tiene requisitos que impedirían que un hospital acatara las directivas establecidas en el formulario de las POLST.”